

La gestión del conocimiento y el sistema de asesoramiento a las explotaciones

La Plataforma de Conocimiento para el Medio Rural y Pesquero del MAPA

“La actividad agraria debe adoptar nuevas formas y técnicas de trabajo que la permitan ser respetuosa con el medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y vegetal y el bienestar de los animales.

Para facilitar que los agricultores y ganaderos puedan realizar este cambio con las debidas garantías de éxito, es conveniente que dispongan del apoyo técnico necesario.”

José Abellán Gómez • Vicesecretario General Técnico del MAPA

Así comienza el preámbulo del Real Decreto 520/2006, de 28 de abril, por el que se regulan las entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización, dando con ello cumplimiento a lo que dispone el Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, que antes del 1 de enero de 2007, los Estados miembros han de instaurar un sistema para asesorar a los agricultores sobre la gestión de tierras y explotaciones.

Las entidades que presten estos servicios de asesoramiento, a los efectos de este real decreto, deberán extender su actividad de asesoramiento a requisitos legales de gestión de la explotación, relativos a salud pública, sanidad animal, sanidad vegetal, medio ambiente y bienestar de los animales. También deberán asesorar sobre buenas condiciones agrarias y medioambientales y sobre aquellas medidas agroambientales aplicadas que rebasen el nivel de referencia de las buenas prácticas agrarias, así como en el caso de agricultores jóvenes, las materias relacionadas con el inicio de su actividad. Además de estas materias de obligado asesoramiento, éste también podrá alcanzar otras distintas con objeto de ofrecer un asesoramiento integral.

El Sistema de Asesoramiento a las Explotaciones (SAEA o FAS en siglas anglosajonas) se configura así en la legislación básica estatal no solo como un instrumento de apoyo para el cumplimiento de la condicionalidad cuya existencia exige la reglamentación europea, sino como un potente motor para que nuestra agricultura transite por el camino de su modernización incorporando las innovaciones tecnológicas que garantizan su competitivi-



Los equipos de riego son una de las áreas del observatorio de tecnologías probadas que actualmente está en desarrollo



dad en el medio y largo plazo o lo que viene a ser lo mismo su incorporación a la sociedad del conocimiento y de la información.

Las propias Comunidades Autónomas están percibiendo esta gran oportunidad y así lo expresan en las normas que están publicando como desarrollo de la legislación básica estatal.

Así, en el preámbulo de la Orden que ha publicado la Comunidad de Castilla - La Mancha se dice: "el modelo futuro de desarrollo sostenible de la actividad agraria debe adaptarse al empleo masivo de nuevas técnicas de producción, que además de contribuir a lograr una agricultura competitiva y económicamente viable, sean respetuosas tonel medio ambiente".

No cabe duda que el empujón tecnológico que puede suponer en los próximos años para nuestra agricultura el desarrollo de un sistema de asesoramiento formado por miles de técnicos (ingenieros agrónomos, biólogos, técnicos medioambientales, abogados, economistas, veterinarios, etc.) será determinante para alcanzar su sostenibilidad, económica, social y ambiental.

Para lograr ese objetivo, los sistemas de asesoramiento

de públicos y privados que van a prestar estos servicios deberán alcanzar, en un periodo de tiempo relativamente reducido, la solvencia técnico-científica en vastas áreas de conocimiento que les capacite para ejercer tan importante y ambiciosa misión.

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación emprendió, el mismo año 2006 en que procedía a la regulación básica del sistema de asesoramiento, y dentro del Plan Avanza, la elaboración de una Plataforma de Conocimiento para el medio rural y pesquero, con el objetivo, entre otros, de poner a disposición de los técnicos que se han de formar para ejercer las tareas de asesoramiento, los contenidos que puedan ayudarles en dichas tareas.

La Plataforma tiene por lema "**conocer para poder hacer**", en recuerdo de la frase atribuida a Francis Bacon, "*Scientia potentia est*", puesto que la oferta de conocimiento es el insumo que quizás más necesita nuestra agricultura y nuestro sistema agroalimentario para poder acometer la transformación tecnológica y de modernización que necesita, y que ya está emprendiendo de una forma decidida en asuntos tan importantes como

la modernización de la tecnología del riego.

La Plataforma está integrada por los siguientes bloques de conocimiento:

I.- Biblioteca virtual. Incluye la producción bibliográfica del Ministerio y las obras cuyos derechos se vayan adquiriendo. En estos momentos ya están disponibles, en acceso libre, las hojas divulgadoras desde 1907 hasta la actualidad, las revistas de contenido socioeconómico que ha venido editando el Ministerio, la revista de Plagas (30 años), La Agricultura, la Pesca y la Alimentación (desde 1963 a 2005).

Página inicial de la plataforma del conocimiento en la web del MAPA



En breve, podremos disponer en formato digital con un potente sistema de búsqueda, de todos los artículos de la revistas Agricultura, Ganadería, Vida Rural, Fruticultura, Agrotécnica y La Fertilidad de la Tierra, entre otras.

Cada año se incorporaran nuevas obras editadas directamente por el MAPA o coeditadas con las empresas editoriales con las que el Ministerio tiene suscritos convenios de colaboración para poner en la red material que se pueda descargar previo pago.

II.- Observatorio de Tecnologías probadas. Repositorio de técnicas respetuosas con el medio ambiente cuya idoneidad se certifica por instituciones de prestigio y que servirán para facilitar el proceso de innovación en la agricultura y en los medios rural y pesquero. Se está trabajando en las siguientes áreas tecnológicas:

- a) Mecanización agraria.
- b) Material vegetal: Variedades inscritas en la Oficina Española de Variedades Vegetales u obtenciones de los centros de investigación ya probadas.
- c) Material de riego.
- d) Diagnóstico de plagas y enfermedades, ya en la web.
- e) Mejores técnicas de los procesos agroindustriales y pesqueros.

III.- Observatorio de Legislación y Apoyo al sector agrario. Se está confeccionando una aplicación que explotará la base de datos temática sobre normativa estatal y autonómica sobre cualquier cultivo o actividad agroindustrial

Desde hace más de un año la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Santiago de Compostela, están desarrollando la base de datos sobre apoyo a la agricultura y al medio rural que dará una visión mas transparente sobre los niveles de ayuda que reciben nuestros productos y nuestras explotaciones, relacionándolas con las percibidas por las de otros países de la OCDE .

IV. Observatorio de Buenas Prácticas. En él se accederá a material audiovisual sobre formas productivas y de transformación susceptibles de emulación y que muestren a la sociedad un perfil avanzado e innovador de nuestra agricultura y el medio rural y pesquero.

V.- Plataforma de e_enseñanza. Ésta quizás sea la herramienta que más puede influir en la formación de los miles de técnicos que deberían incorporarse a los sistemas privados de asesoramiento.

Inicialmente se ofrecerán dos cursos, uno sobre la propia gestión del conocimiento y otro sobre gestión de los regadíos modernizados. En estos momentos se están elaborando los contenidos para los dos cursos de e_enseñanza. El curso de gestión de conocimiento a partir del Master que están desarrollando la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid y el de gestión de regadíos mediante un convenio suscrito entre el Ministerio y el IFAPA de Andalucía.

Por otra parte, la gran variedad de nuestra agricultura, los grandes retos tecnológicos que plantea desarrollar una agricultura ecológica eficiente, la contribución a la solución del problema energético y del cambio climático produciendo energías renovables, y la mejora de nuestra actividad agroalimentaria, quizás sin parangón en el espacio europeo, contiene y puede generar, si se apoya adecuadamente desde centros de conocimiento, un volumen de información y conocimiento y un arsenal tecnológico de primera magnitud, en cuyo desarrollo el sistema de asesoramiento puede jugar un papel relevante como interfaz entre la producción de conocimiento y la aplicación de ese conocimiento a las empresas del medio rural. Es decir, que el ejercicio de “servir conocimiento” a nuestro sistema agroalimentario puede hacer desarrollar “una musculatura tecnológica”, si vale la expresión, de primer grado.

Todo lo que está por hacer, si se hace bien, puede redundar no solamente en la mejora y sostenibilidad del medio rural sino de toda nuestra economía en general.

Y ello sin olvidar que el conocimiento sobre el medio rural debe fluir hacia el resto de la sociedad, mayoritariamente urbana. No podemos perder la ocasión de contribuir a conformar los paradigmas que se instalan de manera determinante en la sociedad y que en buena medida condicionan el futuro de nuestra agricultura, la relevancia social de nuestros agricultores y habitantes del medio rural y de nuestro sistema pesquero y agroalimentario en general.

El ejercicio de “servir conocimiento” a nuestro sistema agroalimentario puede hacer desarrollar una “musculatura tecnológica” de primer grado



En estos momentos ya están disponibles el acceso libre a las hojas divulgadoras del MAPA, desde 1907 hasta la actualidad